MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDIA

RESOLUCION 131/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: que se trató la nota presentada por Uniendo Fronteras Uruguay.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad del grupo nativista.

Considerando: que la misma trata de una actividad el día 14 de octubre de 2023 desde las 17.00 horas a las 22.00 horas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 132/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el Club Budapest de Baby Futbol presentó un proyecto de mejoramiento en el Cabildo.

Considerando: que es necesario comprar materiales de construcción.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 25.000 (veinticinco mil pesos) en Barraca Rinaldi, Rut 020397290017.
Acta Nº 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 133/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: que la Liga Fundadora de Baby Fútbol de Canelones presentó nota de solicitud en el Cabildo del pasado año, para el apoyo de tareas didácticas y educativas con niños y niñas que practican fútbol infantil con el apoyo y la supervisión de Docentes.

Resultando: que la solicitud se efectivizará este año.

Considerando: que el Concejo considera apoyar el trabajo que el grupo deportivo realiza.
Que deben rendir cuentas del monto que se entrega.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de $ 30.000 (treinta mil pesos) a la Liga Fundadora de Baby Fútbol, y el pago se realizará al Sr. Fernando Ferrero (Presidente de la Liga), CI 2.712.546-5.
Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

Acta N° 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañarás
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 134/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios"numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de $ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta Nº 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDÍA

RESOLUCION 135/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: Lo establecido en nota firmada por el Sr. Intendente de Canelones para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que trata del proceso de avance de certificaciones en los POA 2023 coordinados entre el Municipio y el Gobierno Departamental de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Ratificar la incorporación de la Técnica certificadora para el Proyecto del Literal B 70% de inversión, a la Arquitecta Claudia Peris, cargo N° 13086.
Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodriguez
Concejal

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
CANELONES
ALCALDIA

RESOLUCION 136/2023

Santa Lucía, 7 de agosto de 2023.

Visto: Lo establecido en nota firmada por el Sr. Intendente de Canelones para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que trata del proceso de avance de certificaciones en los POA 2023 coordinados entre el Municipio y el Gobierno Departamental de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Ratificar la incorporación de la Técnica certificadora para el Proyecto del Literal C mantenimiento de espacios públicos – poda – y remodelación de la calle Rivera, a la Arquitecta Maria Eugenia Gonzalez, cargo N° 4.357.848-4 por la Dir. de Gestión Territorial.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 16/23.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodriguez
Concejal